



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCION No.182 (DICIEMBRE 23 DEL 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 141 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL PERÍODO 2022-2025”

La mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política- modificado por el artículo 2º del Acto legislativo No. 02 de 2015, Acto Legislativo 04 de 2019, Ley 1904 de 2018, Resolución No. 0728 de 2019, resolución 141 del 01 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución No. 141 del 01 de diciembre de 2021, se le dio apertura a la convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar en la postulación para el cargo de contralor municipal de Dosquebradas para el periodo 2022-2025.

Que en el artículo séptimo de la Resolución No. 141 del 01 de diciembre de 2021, se estableció cronograma de actividades que regiría el proceso de elección de contralor municipal de Dosquebradas para el periodo 2022-2025.

Que en el cronograma de actividades en su numeral 3.2 contempla los días 23 y 24 de diciembre de 2021 para la presentación de reclamaciones de los admitidos y no admitidos, de igual manera se indica en el mismo numeral que las reclamaciones se presentaran en la secretaría Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda.

Que al momento de expedir el cronograma de actividades no se tuvo en cuenta la resolución 125-B del 12 de noviembre de 2021 por medio de la cual el concejo municipal se acoge al Decreto municipal 333 del 09 de noviembre de 2021, en tal virtud se establecieron jornadas especiales de trabajo compensatorios de los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Que en aras de garantizar el debido proceso y el acceso al derecho a presentar reclamaciones los ciudadanos inscritos en el presente concurso, se hace necesario modificar el cronograma de actividades.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Por lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales y en virtud de aquellas otorgadas por la plenaria del Concejo Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo séptimo de la Resolución No. 141 del 01 de diciembre de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL PERÍODO 2022-2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO 7°. CRONOGRAMA DEL PROCESO. En el cronograma de la presente convocatoria se describe cada una de las etapas previstas en este artículo, incluyendo las reclamaciones, el término y la oportunidad para presentarlas en cada caso

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA (S)	RESPONSABLE
1. Convocatoria	Emite Convocatoria Pública y abierta y reglamentación	diciembre 01 de 2021	Mesa Directiva Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
2. Inscripción	Recibo de Documentación y Proceso de Inscripción de los Participantes según reglamento.	Del 13 al 17 de diciembre del 2021, de 7 am. a 3 pm.	Secretaria Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
3. Lista de Admitidos	Conformación de la Lista de Admitidos y No admitidos	21 de diciembre de 2021	Comisión Accidental del Concejo Municipal
3.1 Lista de Admitidos	Publicación de la Lista de Admitidos y No admitidos	22 de diciembre de 2021	Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

3.2 Lista de Admitidos	Reclamaciones de los admitidos y no admitidos	23 y 27 de diciembre de 2021	Secretaria Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
3.3 Lista de Admitidos	Solución a Reclamaciones	28 de diciembre de 2021	Comisión Accidental del Concejo Municipal
3.4 Lista de Admitidos	Publicación Lista definitiva de admitidos	29 de diciembre de 2021	Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
4. Pruebas	a) Aplicación Prueba de conocimiento.	16 de enero de 2022	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso
4.1 Pruebas	Publicación de los resultados preliminares de la prueba de conocimientos	20 de enero de 2022	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso
4.2 Pruebas	Solicitud de acceso a pruebas de conocimientos en los límites establecidos en la sentencia T-180 de 2015	21 de enero de 2022 entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. 22 de enero de 2022 entre las 8:00 a.m. y las 06:00 p.m.	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

4.3 Pruebas	Reclamación sobre los resultados de la prueba de conocimientos	24 y 25 de enero de 2022	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso
4.5 Pruebas	Respuesta a las reclamaciones de la Prueba de Conocimiento será enviadas al correo electrónico suministrados por los aspirantes al momento de su inscripción	28 de enero de 2022	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso a través del correo
4.6 Pruebas	Publicación de resultados de la valoración de estudios y experiencia de los aspirantes que hayan superado el porcentaje mínimo en la prueba de conocimientos	31 de enero de 2022	Institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso y Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
4.7 Pruebas	Reclamación sobre los resultados de la valoración de estudios y Experiencia	01 y 02 de febrero de 2022	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso
4.8 Pruebas	Respuesta a las reclamaciones	04 de febrero de 2022	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso al correo electrónico suministrado por el aspirante al momento de la inscripción



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

4.9 Pruebas	Publicación Resultados Definitivos	07 de febrero de 2022	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso y Concejo Municipal de Dosquebradas
5. Ponderación de Resultados	Ponderación de resultados y entrega al Concejo Municipal de Dosquebradas	09 de febrero de 2022	institución de educación superior que resulte seleccionada para acompañar el presente proceso
6. Conformación de la lista de Seleccionados	Conformación de la Terna.	10 de febrero de 2022	Informe Comisión Accidental entrega a la Plenaria Concejo Municipal de Dosquebradas
6.1 Conformación de la lista de seleccionados	Publicación de la Terna	Del 11 al 17 de febrero de 2022	Concejo Municipal.
7. Examen de integridad	Examen de integridad a la terna de elegibles	Durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la terna	Departamento de la Función Pública
8. Entrevista	Entrevista a los candidatos	21 de febrero de 2022	Plenaria Concejo Municipal de Dosquebradas
9. Elección	Elección Contralor del Municipio de Dosquebradas Risaralda	1 de marzo de 2022	Plenaria Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
9. Posesión	Posesión Contralor del Municipio de Dosquebradas Risaralda periodo 2022- 2025	2 de marzo de 2022	Plenaria Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

PARAGRAFO. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA: La convocatoria pública podrá ser modificada o complementada en cuanto al cronograma, por circunstancias de fuerza mayor o por otras causas que fortalezcan su buen desarrollo, a través de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, decisión que será informada previamente a la Plenaria de la Corporación por medios idóneos, respetando siempre los principios orientadores de la misma.

Las modificaciones de las fechas se publicarán por los mismos medios utilizados para la divulgación de la convocatoria.

Los cambios en cuanto a las fechas o lugares de aplicación de la convocatoria se publicarán en la página web de la corporación, con un (1) día de anticipación a la fecha de iniciación del período adicional.

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la Resolución No. 141 de 2021 conservan su validez y no son objeto de modificación.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Presidente

OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
Vicepresidente Primero

FELIPE GARCIA GARCIA
Vicepresidente Segundo

GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA
Secretario General

Proyectó: Mauricio Alberto Marín
Echeverry Asesor Externo

Proyectó: Felipe Muñoz
Morales Asesor externo